



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Providencia:	Auto de sustanciación
Tipo de trámite:	Verbal – Resolución de contrato
Demandante:	Corporación de Vivienda e Infraestructura Social, Corpodevis
Demandados:	DML Ingeniería y Consultoría S.A.S.
Radicado:	05837 31 03 001 2022 00032 00
Asunto:	Requiere a la parte demandante

Una vez analizado el expediente de la referencia, se advierte que a la fecha no se ha allegado constancia de radicación y diligenciamiento de los Oficios No. 101¹ y 102² del 17 de mayo del año que transcurre, remitidos por el despacho a la parte desde el 18 de mayo siguiente.³ Por lo anterior, habrá de requerirse a la interesada para que proceda con el trámite de los mismos ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente y una vez perfeccionadas tales medidas, continúe con la notificación personal de la demandada.

Vínculo expediente: [05837-31-03-001-2022-00032-00](https://www.crdp.gov.co/consulta/verDetalleExpediente.aspx?ID=05837-31-03-001-2022-00032-00)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

¹ 71OficioInscripcionORIP

² 72OficioInscripcionORIP

³ 74RemisionOficios

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c539ef2c302c526e15564fff6586f573314af30903b8f5b120f0b3c883f48e74**

Documento generado en 28/06/2022 03:08:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>